01 uno

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 8 de setiembre de 2017

Nota EEN N° 117/17

Señor Ministro – Secretario Ejecutivo,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su Nota SAS N° 993 de fecha 25 de agosto de 2017 (Expediente MH N° 88.297/2017), por la cual solicita constancia de la excepción a la autorización del Equipo Económico Nacional (EEN) para la adquisición de equipos de transporte en el Objeto del Gasto 537 durante el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el Art. 188° de la Ley N° 5.554/16, y su reglamentación Art. 399° del Decreto N° 6715/2017 que establece: *"Durante el Ejercicio Fiscal 2017, no podrán adquirirse equipos de transporte descriptos en el Clasificador Presupuestario bajo el Objeto del Gasto 537. Las Municipalidades no estarán afectadas por este Artículo. Exceptuase de la prohibición establecida en el párrafo anterior, la adquisición de equipos de transporte terrestre no automotores, ambulancias y otros vehículos utilizados para los servicios de salud, de seguridad nacional, fuerzas públicas, y los requeridos para situaciones de emergencia nacional y los destinados a los* ***programas sociales***[1] *de combate a la pobreza, cualquiera fuera la Fuente de Financiamiento".*

La Secretaría de Acción Social solicita la compra de 6 (seis) vehículos con Recursos del Tesoro (Fuente de Financiamiento 10) para los Programas Tekoporá y Tenonderá:

Tipo de Vehículo	Características	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Camioneta	Doble Cabina	6	200*	1.200*

*en millones de guaraníes

Tekoporá y Tenonderá son Programas Sociales de combate a la pobreza y, en tal sentido, los equipos de transporte que serán destinados al servicio de dichos Programas se encuentran exceptuados de la autorización previa del EEN para su adquisición.

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL · SECRETARÍA EJECUTIVA

HUMBERTO COLMÁN
Secretario Ejecutivo del EEN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBL
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIA
Expediente N°: 4289
11 SET. 2017
Recibido por: José Vega
Hora: 11:38
Secretaría Genera
Secretaría de Acción So

A Su Excelencia
DON HÉCTOR CÁRDENAS MOLINAS, Ministro-Secretario Ejecutivo
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS)
E. S. D.

[1] El subrayado y el resaltado es edición de la Secretaría Ejecutiva del EEN

Secretaría Ejecutiva
Presidente Franco N° 173 e/ Nuestra Señora de la Asunción – Edificio Ybaga, piso 8°
Teléfonos 450 854/449 846 (6206-6271) – Fax 441 474 – coordinacioneen@hacienda.gov.py